

El drama de un maltrato que no fue

Sanidad indemniza con 24.000 euros a los padres de un bebé acusados en falso de pegarle - El hospital 12 de Octubre alega que confundió la etiqueta de su hijo con la de otro niño

ÁLVARO CORCUERA - Madrid - 15/09/2007

Vota

Resultado ★★★★★ 4 votos



Les colgaron injustamente la etiqueta de maltratadores y tuvieron que responder por ello ante la justicia. Ahora respiran con alivio, con la sensación de quitarse por fin aquel marchamo de encima. Sienten que han tenido que pasar tres años para sacudirse la pesadilla que supone ser acusado en falso de maltratar a un hijo, a un recién nacido.

Entre la confusión y el error de diagnóstico

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

"Tengo miedo de tener otro hijo por todo lo que hemos sufrido", dice el padre

"Estuvieron a punto de quitarnos la custodia de Daniel", recuerda la madre

Por fin, Nuria Martínez y Julio Sáez se sienten "muy satisfechos". Y eso "porque ya se reconoce que nunca pegamos a nuestro hijo y que todo fue culpa del hospital". No obstante, la mujer puntualiza que el sufrimiento padecido "por culpa de un cirujano pediátrico del hospital 12 de Octubre" ha sido "muy grande", y que "no se lo quita nadie". Una resolución de la Consejería de Sanidad admite el error hospitalario e indemniza a esta familia de Pinto con 24.040 euros.

La pareja nunca imaginó que un mes después de la llegada de su hijo Daniel al mundo sufrirían un problema con la justicia. El niño nació el 5 de junio de 2004. Fue una enorme alegría. Pero es

que, además en su caso, tuvo una dosis extra de felicidad, según explica la pareja. "Llevábamos buscándolo más de un año y no me quedaba embarazada", explica la madre. Así que aquel parto significaba mucho: "Era el primer hijo, el primer nieto, el primer sobrino...". Pero la euforia del momento se tornó en preocupación.

Primero, porque Daniel nació con una hernia estrangulada en un testículo. Le operaron en el 12 de Octubre cuando apenas tenía 11 días. "Fue a vida o muerte, y casi se nos queda. La actuación del hospital fue impecable". Después, tras la intervención, el niño no paraba de llorar. Los padres le llevaron por ello a las urgencias del mismo centro sanitario. Era 6 de julio. La pesadilla comenzaba. "A los médicos les llamó la atención el labio de Daniel. Tenía un angioma, una herida que además la tenía ulcerada", recuerda Nuria. Los facultativos insistieron en ingresar al bebé. "Quizá porque sospechaban maltrato", apunta la madre. "Ya nos pareció raro en ese momento", recuerda. Además, cuentan los padres, en el hospital les dijeron que un dermatólogo miraría al niño. Hubiera sido la manera de determinar si la herida era causada por un golpe o no. "Nunca llegó ese médico", relatan. Ellos optaron por volver a casa con el pequeño.

El disgusto, inolvidable, llegó pocos días después, el 13 de julio de 2004: "Sonó el teléfono. Era una subinspectora de la policía para decirnos que habían recibido una denuncia por malos tratos", relatan los padres. No lo podían creer. "Fuimos corriendo a prestar declaración a los juzgados de la plaza de Castilla", recuerdan. Y allí, paradójicamente, Nuria y Julio, presuntos maltratadores entonces, sólo pensaban en irse cuanto antes "para llevar a Daniel al pediatra". Porque el niño todavía lloraba desconsolado en aquellas fechas: "Seguramente tenía dolores después de una operación delicada. Estábamos muy preocupados".

A partir de ahí, los padres llevaron a Daniel a dos dermatólogos distintos. "Para que le curasen el labio y para demostrar que tenía un angioma", cuenta Nuria. Paralelamente, empezaron a darse cuenta de que la acusación iba en serio y buscaron un abogado. Lo encontraron a través de la Asociación del Defensor del Paciente, rememora la madre. A finales de agosto de aquel mismo año, el hospital 12 de Octubre envió a la pareja una carta disculpándose por lo ocurrido. Pero sólo el 17 de diciembre, seis meses después del inicio del calvario, un juzgado de Parla sobreseyó el caso.

La decisión judicial les pareció insuficiente. Nuria y Julio consideraban que su nombre había quedado en entredicho. Para limpiarlo, acudieron a los medios de comunicación para contar su caso. Decidieron "pasar al contraataque" y reclamar una indemnización. "Lo que habían hecho no tiene perdón de Dios. No se puede olvidar que estuvieron a punto de retirarnos la custodia por algo que no habíamos hecho y que nunca se nos ocurriría", relata Nuria. Su abogado ratifica este riesgo, que la Consejería de Sanidad declina comentar.

En enero de 2005, la familia reclamó 60.000 euros de indemnización por daños y perjuicios. Dos años y medio después, a finales del pasado julio, la consejería emitía la resolución en la que les concede algo menos de la mitad: 24.040 euros. Los padres se conforman y no recurrirán. Después de tres años de batalla, la pareja descarta acudir al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para exigir más.

"Cuando les llamé para explicarles que el proceso se había terminado y que les indemnizaban con 24.040 euros, se emocionaron mucho", explica Carlos Sardinero, el abogado de Nuria y Julio. En ese momento, "la pareja lloró, se desahogó y pasaron página después de todo el sufrimiento". Según el letrado, la alegría de los padres se debía "más al reconocimiento del error que al dinero". Sardinero añade: "Ninguna cantidad puede resarcir a esta familia por lo que ha sufrido, porque estuvieron seis meses bajo sospecha".

Pero no es sólo medio año bajo la duda. Son tres años de malos ratos y de pesadillas. Julio las ha tenido: "Soñaba que venían a por el niño, que me lo quitaban y que yo salía detrás de ellos". Él, como su mujer, está "satisfecho con la resolución de la Consejería de Sanidad", pero matiza: "No nos reconoce que fuera culpa de un médico, sino que hubo un error de identificación". Una confusión con otro niño presuntamente maltratado. "No entiendo por qué se llamó a la policía", se queja Carmen Flores, del Defensor del Paciente.

Estos tres años a Julio se le han hecho largos. Le han hecho reflexionar mucho. "Es muy raro que ocurra lo que nos pasó a nosotros. Le puede suceder a una de cada 1.000 personas, pero nos tocó a nosotros", dice. Y le ha entrado miedo. "Temo tener otro hijo por todo lo que hemos sufrido". Nuria le dice que no, que aquella mala experiencia "no se volverá a repetir". Y Julio se lo vuelve a pensar. En el fondo, le gustaría ser padre de nuevo, pero vuelve a ver el fantasma del pasado: "Si no hubiera pasado lo de Daniel no me lo pensaría dos veces para tener otro niño".

"Quien nos conoce sabe que somos incapaces de hacer daño a un niño", afirma Nuria. Daniel, que ya tiene tres años, los mismos que ha tardado en reconocerse que sus padres jamás le pegaron, es ahora "un niño súper feliz, simpático y sociable", asegura su madre, orgullosa.

Entre la confusión y el error de diagnóstico

La resolución de la Consejería de Sanidad establece que hubo un error administrativo en el caso de Daniel, a cuyos padres se acusó por error de maltratarle. Es lo mismo que ya dijo el hospital 12 de Octubre en una carta remitida a la familia a finales de agosto de 2004. Según ambas versiones, el fallo consistió en que alguien confundió las etiquetas con los nombres en dos informes. Así, el nombre y apellidos de Daniel, un bebé de un mes, terminaron pegados en un informe de un niño marroquí de 10 años posiblemente maltratado.

"La situación en la que se vieron envueltos los padres del menor D. S. M. fue causada por un error administrativo consistente en consignar erróneamente en el parte al juzgado correspondiente a la asistencia prestada a I. B. S. (niño marroquí) la etiqueta con los datos de identificación de otro menor", dice la resolución. Los padres de Daniel, sin embargo, desconfían. "Creemos que en realidad hubo un error de diagnóstico y que en el 12 de Octubre pensaron que el angioma que tenía Daniel en su labio era un síntoma de que le habíamos pegado", explica Nuria. Carecen de pruebas, pero sospechan "que no existe ese segundo niño marroquí al que la resolución hasta pone nombres y apellidos".

Este periódico intentó que la Consejería de Sanidad ofreciera ayer una explicación y que detallara también cómo se actuó en el caso del niño marroquí. No fue posible obtener una respuesta. "Es viernes por la tarde, y no puedo hablar con nadie", dijo un portavoz. Este periódico también intentó, sin éxito, obtener una versión por parte del hospital 12 de Octubre.

Carmen Flores, de la Asociación del Defensor del Paciente, dijo ayer que pedirán a la Consejería de Sanidad y al Defensor del Menor que informen sobre el estado de ese segundo niño, supuestamente maltratado. "¿Qué ha pasado con él? ¿Quién tiene su tutela?", pregunta Flores, que no se explica cómo se pudo acusar a unos padres por error.

"Estamos satisfechos con la resolución porque reconoce la culpa. Pero nos queda una

espinita, porque hablan de un error de etiquetaje. Y fue un error de diagnóstico", insisten los padres.
